



Propuesta de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional para el Fomento de Tesis con Mención Internacional o en Régimen de Cotutela.

Propuesta de la dirección en funciones de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, con fecha 7 de julio de 2022 por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional del curso 2021/2022.

Con fecha 5 de abril de 2022 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de *Ayudas a la Línea 2.3.1 Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado*, establecida en el *Reglamento 36/2019 sobre las Bases Regulatoras de estas Ayudas*, dentro del III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Artículo diez, punto dos de la convocatoria, el Instituto de Estudios de Posgrado publicó el 6 de junio de 2022 en su página web, el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional del curso 2020/2021.


A la vista de lo establecido en la base séptima de la Bases Regulatoras de Ayudas de Movilidad Internacional para Tesis con Mención Internacional o en régimen de Cotutela, la dirección en funciones de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba,

PROPONE

Primero. - Publicar la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional para el Fomento de Tesis con Mención Internacional o en Régimen de Cotutela.

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	2wvswhuUFss+QKVWm2UjuA==	Fecha	07/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/2wvswhuUFss+QKVWm2UjuA==	Página	1/3



LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO
Aguilera Huertas	Jesús	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Aguilera Martín	Ángel	Ciencias sociales y jurídicas
Agulló Ros	Irene	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Almofti	Nouman	Biomedicina
Anguiano Santos	Carlos	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Arias Giraldo	Luis Felipe	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Barbero Moyano	Jesús	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Bonilla Luque	Olga María	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Broggini	Camilla	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Cabello Rosa	Estefanía ⁵	Lenguas y Culturas
Cejas Rivas	David	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Díaz Baena	María de las Mercedes	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Díaz López	José Luis	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Espinosa López	Elisa María	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Esteban Toscano	Aurora	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Fernández Habas	Jesús	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Galea Pozo	Elena ⁵	Lenguas y Culturas
Guillamón Dávila	Antonio Santiago	Patrimonio
Jiménez Miranda	Marta	Lenguas y Culturas
Kabalan	Hanna	Lenguas y Culturas
León Acosta	Miguel	Ciencias sociales y jurídicas
López Sicilia	Irene ⁵	Química Fina
Macri	Martina	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Martín Ríder	Ana	Lenguas y Culturas
Martínez Angulo	Pablo	Lenguas y Culturas
Medina Bautista	Francisco	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Medina Luque	Eusebio Jesús	Patrimonio
Millán Santiago	Jaime	Química Fina
Morales Calero	Francisco Javier	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Moreno Montilla	María Trinidad	Biomedicina
Moya Martín-Castaño	Antonio Rafael	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Muñiz García	Alejandro	Patrimonio
Ortega Pardo	Macarena	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Peña Ortiz	Manuel	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Perdices López	Cecilia María	Biomedicina
Pericet Caro	Adrián	Patrimonio
Podadera Herreros	Alicia	Biomedicina
Prieto Hames	Pablo	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible

Código Seguro De Verificación:	2wvswhuUFss+QKVWm2UjuA==	Fecha	07/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/2wvswhuUFss+QKVWm2UjuA==	Página	2/3



Ramos Terrón	Susana	Química Fina
Reyes Palomo	Carolina	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Ruíz Cruz	Miguel	Biomedicina
Sanz Fernández	Santos	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Téllez Guerrero	María del Mar ⁵	Patrimonio
Tuvilla Rodríguez	Marina ⁵	Ciencias Sociales y Jurídicas
Usala Usala	Elena ⁵	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Di Caro	Isidoro	Biomedicina	1 ; 8
Haro Niza	Jorge de	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	1
Macías Santos	Miriam	Lenguas y Culturas	6
Onoszko	Katherine	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	7
Rodríguez Cortés	Francisco José	Biomedicina	5 ; 6
Villaécija Rodríguez	Joaquín	Ciencias sociales y jurídicas	1 ; 6

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No presentar el modelo “Solicitud de Ayuda de Movilidad”, disponible en la Aplicación online.
2. No indica una Universidad/Institución extranjera como centro receptor en el modelo “Solicitud de Ayuda de Movilidad”, disponible en la Aplicación online.
3. No adjuntar a la instancia/solicitud la Solicitud de autorización para realizar la estancia para la obtención del título de doctor con mención internacional.
4. No adjuntar el Plan de Trabajo de la estancia, de acuerdo con el modelo establecido.
5. No alega competencia lingüística (opcional).
6. No adjuntar a la instancia/solicitud DNI o Pasaporte y autorización de residencia.
7. No adjuntar a la instancia/solicitud la Carta de aceptación del responsable de la estancia en el Centro receptor.
8. No presentar Carta de aceptación del Doctor, que se proponga como director de la Tesis por la Universidad de destino dentro de la cotutela, disponible en la Aplicación online.
9. No presenta documento generado por la Aplicación Online correspondiente a los puntos f), g), y h) del *Artículo 7. Plazo y Presentación de solicitudes* de la Convocatoria.
10. No aporta, junto con la solicitud, los oportunos documentos de acreditación de los méritos alegados.

En caso de necesitar información adicional al respecto, puede contactar con la secretaría de doctorado-IDEP en la dirección de correo electrónico: convocatoriasdoctorado.idep@uco.es.

En Córdoba, a 7 de julio del 2022

Inmaculada C. Luque Moreno
Directora en funciones del secretariado de doctorado de la Universidad de Córdoba

Código Seguro De Verificación:	2wvswhuUFss+QKVWm2UjuA==	Fecha	07/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/2wvswhuUFss+QKVWm2UjuA==	Página	3/3

